



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder notificar a todos los propietarios de los edificios demolidos de calle Fernán González n.º 41 al 47 sobre las liquidaciones giradas correspondientes a las obras subsidiarias de vallado de dichas fincas procede realizar la notificación por medio de esta publicación, indicándole que puede examinar el expediente instruido al efecto, en horas de oficina en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor n.º 1, planta 3.ª, Sección de Obras, durante diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de poder formular las alegaciones que correspondan en defensa de sus intereses. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

Burgos, a 30 de septiembre de 2011.

El Secretario General,
Juan Antonio Torres Limorte